



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.-

RES. PRES. N° 56/2003.

VISTO:

El Memorandum N° 474/2003 de la Dirección Contable, y lo dispuesto por la Resolución CM N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado memorándum de fecha 27 de mayo del año en curso, el Sr. Director Contable del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Jorge A. Sereni, solicita a la Presidencia del Consejo que analice la posibilidad de dotar a esa Dirección de un Auxiliar y un Auxiliar de Servicio.

Que dicha solicitud se fundamenta en la importante carga de trabajo del sector, situación que se agrava por el hecho de que dos de los agentes que desempeñan tareas administrativas se encuentran actualmente de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que mediante Res. CM N° 211/2003 el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que, en virtud de la mencionada facultad, y a raíz de las necesidades de personal antes señalada, resulta imprescindible reasignar personal en la Dirección Contable a los efectos de no afectar el normal cumplimiento de las tareas propias de ese sector.

Que a los fines de corregir esta necesidad de recursos, la Presidencia estima conveniente el traslado del agente Hugo Mario Ruiz, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en la División de Ceremonial, Prensa y Comunicaciones del Consejo de la Magistratura.

Que, dado que se trata de un agente de planta permanente, no aparece una modificación ni en la partida presupuestaria ni en la categoría de revista.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Trasládase al agente Hugo Mario Ruiz, DNI 13.431.115, Auxiliar en la División de Ceremonial, Prensa y Comunicaciones del Consejo de la Magistratura, a la Dirección Contable del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en la misma categoría de revista.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

/// 2. RES. PRES. N° 56/2003.

Art. 2°.- El presente traslado regirá a partir del día 9 de junio de 2003.

Art. 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado, a la Sra. Jefa de la División de Ceremonial, Prensa y Comunicaciones, al Sr. Director Contable, al Sr. Jefe de Recursos Humanos, cúmplase y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 56/2003.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires